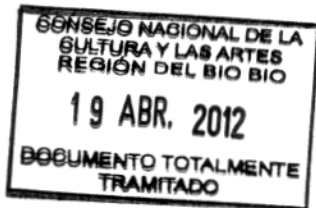




AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DE PROYECTO FOLIO N° 16162-4 DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE FOMENTO A CREADORES DE MUSICA NACIONAL, CONVOCATORIA 2011.

JEKC/EHF/COJ/RGT/rgt.



EXENTA N° 291 -
CHILLAN, 18 ABR 2012
VISTO,

Estos Antecedentes; la Resoluciones Exentas N° 3759 de 20 de Agosto de 2010, modificada por las Resoluciones Exentas N°3918 de 31 de Agosto de 2010, y N° 4114 de 09 de Septiembre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Fomento a Creadores de Música Nacional convocatoria 2011; el Convenio de Ejecución de Proyecto suscrito con fecha 24 de Enero de 2011, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 56 de fecha 26 de Enero de 2011; el certificado de aprobación de actividades y de rendición financiera, suscrito por la encargada de Fondos Concursables, el encargado de la revisión financiera, y el Director Regional, el certificado de ejecución final suscrito por el Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío-Bío.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N°19.928 sobre Fomento de la Música chilena creó el Consejo de Fomento de la Música Chilena, con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, interpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que, según lo dispone el reglamento de la ley mencionada, aprobado por Decreto Supremo N°187 de 2004, del Ministerio de Educación, uno de los medios de asignación de recursos del Fondo son concursos públicos y los proyectos presentados a éstos serán evaluados por comités de especialistas para luego ser propuestos como seleccionados por Jurados al Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Línea de Fomento a Creadores de Música Nacional convocatoria 2011, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° **16162-4** Titulado "El Saxo Concuenda" cuyo responsable es **Ignacio Ernesto González Esnaola**, Rut número 7.224.471-0, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 24 de Enero de 2011, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 56 de fecha 26 de Enero de 2011.

Que, según consta en el Certificado de Aprobación de Actividades y de Rendición Financiera, del 04 de Abril de 2012, suscrito por la Encargada de Fondos Concursables, el Encargado de la Revisión Financiera, y ratificado por el Director Regional, todos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío-Bío, el proyecto antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas por los respectivos encargados, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito de lo anterior se emitió Certificado de Ejecución final suscrito por el Director regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región del Bío-Bío, con fecha 12 de Abril de 2012, corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto Supremo N° 174 de 2011, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional; en la Resolución N°106 del 2011 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del Certificado de Aprobación de Actividades y de Rendición Financiera de fecha 04 de Abril de 2012, indicado anteriormente y el Certificado de Ejecución Final suscrito por el Director Regional de fecha 12 de Abril de 2012 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío-Bío, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto Folio N° **16162-4** Titulado "El Saxo Concuerta" cuyo responsable es **IGNACIO ERENESTO GONZALEZ ESNAOLA**, Rut número 7.224.471-0, correspondiente a la Línea de Fomento a Creadores de Música Nacional convocatoria 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



JUAN EDUARDO KING CALDICHOURY
DIRECTOR REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DEL BÍO-BÍO

Distribución:

- Archivo General Resoluciones Dirección Regional
- Carpeta Proyecto.
- Técnico Sigfe Dirección Regional del Bío-Bío.
- Oficina de Partes Región del Bío-Bío.
- Responsable proyecto Folio N° **16162-4**

OFICINA REGIONAL
Teléfono: (42) 244016 – 219671 – 226703
18 de Septiembre 1140
CHILLÁN

OFICINA DE ENLACE
Teléfonos: (41) 2221127 – 2224829
Lincoyán 41 casa 3
CONCEPCIÓN